

DISEÑO DE UNA PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO PARA LA FUNDACIÓN RED T DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
D.C

AVILA PINZÓN LEIDY STELLA
SALGADO PINEDA LLORAINÉ STEFANNY

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BOGOTÁ D.C.
2017

DISEÑO DE UNA PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO PARA LA FUNDACIÓN RED T DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
D.C

AVILA PINZÓN LEIDY STELLA
SALGADO PINEDA LLORAINÉ STEFANNY

Asesor de trabajo

CRUZ VILLARRAGA NELSON HUMBERTO

Trabajo de grado para optar al título de profesional en ingeniería industrial

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BOGOTÁ D.C.

2017

Nota de aceptación del jurado

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad y fecha

Resumen

(Decreto 1072 de 2015, 2015) El presente proyecto está basado en el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la fundación Red T, tomando como guía el decreto 1072 de 2015, resolución 1111 de 2017 y (Guía Técnica Colombiana 45), con el fin de proporcionar una mejora continua dentro de la organización.

De acuerdo a la necesidad que surge en la Fundación, a continuación se presentan los objetivos a desarrollar en el presente proyecto:

Evaluar la situación actual de la fundación, de acuerdo a los estándares mínimos (Ministerio del trabajo, 2017)(Resolución 1111 de 2017) y su respectivo plan de mejora.

- Diseñar la matriz donde se identifican peligros y e valoran los riesgos
- Elaborar la matriz legal para el sector textil.
- Diseñar el procedimiento para los tipos de incidentes y/o accidentes que se puedan presentar.
- Elaborar la documentación pertinente para el SG-SST.
- Implementación de programas mínimos para un mejor ambiente laboral.

Se evidencia que las operarias de la fundación no cuentan con afiliación a la ARL, lo cual es fundamental para evitar sanciones y lograr tener un mejoramiento continuo en aspectos de salud, seguridad y ambiente en el trabajo.

La implementación de programas mínimos para la fundación se basará en la promoción y prevención, planes de emergencia, capacitaciones, prevención de accidentalidad, prevención de trastornos musculares y prevención por la exposición al ruido.

Palabras clave: ambiente en el trabajo, ARL, mejora continua, peligro, Prevención, riesgos, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Abstract

The present project is based on the design of the safety and health at work management system for the Red T foundation, taking as a guide decree 1072 of 2015, resolution 1111 of 2017 and GTC (Colombian Technical Guide), in order to provide continuous improvement within the organization.

According to the need that arises in the Foundation, the following are the objectives to be developed in this project:

- Evaluate the current status of the foundation, according to the minimum standards (Resolution 1111 of 2017) and its respective improvement plan.
- Design the matrix where hazards are identified and assess the risks
- Elaborate the legal matrix for the textile sector.
- Design the procedure for the types of incidents and / or accidents that may occur.
- Prepare the relevant documentation for the SG-SST.
- Implementation of minimum programs for a better work environment.

It is evident that the foundation's workers do not have affiliation to the ARL, which is essential to avoid sanctions and achieve a continuous improvement in health, safety and environmental aspects at work.

The implementation of minimum programs for the foundation will be based on the promotion and prevention, emergency plans, training, prevention of accidents, prevention of muscular disorders and prevention of exposure to noise.

Key words: work environment, ARL, continuous improvement, danger, Prevention, risks, occupational safety and health management system.

Contenido

Resumen.....	IV
Abstract.....	V
Contenido.....	VI
Lista de Tablas.....	VII
Lista de Figuras.....	VII
Introducción.....	8
1. Descripción de la situación problema.....	10
1.1. Problema.....	10
2. Antecedentes.....	12
3. Justificación del proyecto.....	14
4. Objetivos.....	16
4.1. Objetivo general.....	16
4.2. Objetivos específicos.....	16
5. Desarrollo de la propuesta.....	17
5.1. Conceptualización de la seguridad y salud en el trabajo.....	17
5.2. Normatividad y operacionalización de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	17
5.3. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.....	18
5.4. Estructuración de los comités de seguridad y salud en el trabajo.....	18
Conclusiones.....	20
Recomendaciones.....	21
Referencias.....	22
Anexos.....	24
Lista de tablas.....	24
Lista de figuras.....	37

Lista de Tablas

Tabla 1 Enfermedades y muertes laborales.....	24
Tabla 2 Autoevaluación Estándares mínimos SG-SST.....	24
Tabla 3 Resultado por ciclos.....	25
Tabla 4 Matriz de Requisitos legales	25
Tabla 5 Clasificación de riesgos.	36

Lista de Figuras

Figura 1 Diagrama de producción textil.....	37
Figura 2 Infografía, la evolución del SG-SST.....	38
Figura 3 Ubicación Fundación Red T.	39
Figura 4 Fundación Red T	40
Figura 5 Diagrama de flujo para el reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales.....	42
Figura 6 Tasa respecto al total número de empresas.....	44
Figura 7 Número de enfermedades laborales.....	45
Figura 8 Distribución de Empresas Afiliadas – Clase de Riesgo.....	45

Introducción

La industria textil ha ido evolucionando a través de los años, realizando aportes positivos en el entorno económico-social, permitiendo que las personas consideren las prendas de vestir una parte fundamental para su diario vivir, debido a ello se ha generado un gran crecimiento de empresas manufactureras y talleres de confección; se ha generado un mayor volumen de contratación de personal para la producción de las prendas de vestir, sin embargo este tipo de actividad económica se han presentado incidentes y accidentes laborales, y en algunos casos no se ha brindado los primeros auxilios al trabajador ya que muchas empresas y talleres no cuentan con un SG-SST para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales; como es el caso de la Fundación red T.

(Concejo Colombiano de Seguridad, 2017), (Ver Tabla 1), los accidentes y enfermedades laborales han aumentado para el año 2014 en comparación al año 2009; esto genera una gran preocupación para el área de la salud laboral, debido a que muchos trabajadores presentan un cuadro de enfermedades el cual se identifica como enfermedades del común. Con respecto a lo anteriormente mencionado, para lograr una empresa con buen desempeño es fundamental que sus trabajadores tengan un estado de salud favorable.

Según (Fasecolda, 2013) *“el sector comercio para el año 2014 presentó una tasa de 197 empresas por cada mil, siendo el sector con el mayor número de empresas reportadas, seguido del sector inmobiliario que tiene un total de 171 empresas por cada mil”*. Respecto al sector textil (representado en la industria manufacturera), presenta un alto índice de AT para los años 2009, 2010, 2011 y los 3 años siguientes la tasa de accidentalidad disminuye. (Ver Gráfico 1). Por otra parte la industria manufacturera, ocupa el primer lugar con respecto a las enfermedades laborales con un 2.887 para el año 2014, seguido el sector inmobiliario y el agricultor. (Ver Gráfico 2).

Por otra parte encontramos las cifras de las empresas afiliadas según la clase de Riesgos, es decir según la actividad económica que ejerce la empresa se clasifican los peligros y/o riesgos, de esta manera Fun Red T se encuentra clasificada en riesgo 1, según estadísticas de (Fasecolda,

2013), de 596.234 un total de empresas la clase de riesgo 1 cuenta con una participación de 48,0% (Ver Gráfica 3).

Debido a los índices de accidentalidad mencionados para el sector textil, se ve la necesidad de diseñar un SG-SST para reducir el índice de incidentes, accidentes y enfermedades laborales con ayuda de estrategias preventivas, promoción y capacitación por parte del vigía, este tipo de estrategias estarán dirigidas a los trabajadores de la fundación red T.

Según lo establecido en él (Decreto 1072 de 2015, 2015) y los estándares mínimos del SG-SST, se evidencia que la fundación Red T, se encuentra en un nivel de 10% (nivel crítico), debido a la falta de conocimiento sobre los peligros, riesgos que puede dar lugar a las actividades que se desarrollan en la empresa; con dicho resultado las directivas de la fundación toman conciencia sobre la necesidad de evitar incidentes, accidentes y enfermedades laborales y así preservar la salud, e integridad del personal y evitar futuras sanciones por parte de entidades de control y vigilancia sobre el SG-SST.

1. Descripción de la situación problema

1.1. Problema

La industria textil por lo general se compone de confeccionistas pyme, las cuales son especializadas en una línea de producción, por lo general este tipo de empresas pyme operan como contratistas para una empresa grandes o marcas reconocidas.

Según (Seguros Sura, 2017):” *Los riesgos de los trabajadores de este sector, los accidentes que se presentan corresponden a lesiones menores, pero existe una alta frecuencia en estos accidentes que podrían evitarse si se toman medidas preventivas para evitarlos, como por ejemplo, proteger las cuchillas, los mecanismos motores y las agujas, y contar con procedimientos claros para realizar el mantenimiento de los equipos. Los empleados a su vez, deben evitar el uso de joyas y mantener el cabello recogido, debe promoverse el uso de implementos de seguridad requeridos para evitar accidentes en el proceso. Debido a que la mayor parte del tiempo los trabajadores del sector de la confección permanecen sentados en posiciones inadecuadas pueden sufrir trastornos en músculos esqueléticos de cuello, espalda y extremidades superiores. Los procesos de corte implican un riesgo importante de accidentes y generación de heridas y amputaciones en los miembros superiores. De igual manera, la exposición al ruido excesivo, resultante de estos procesos, puede provocar la pérdida de la audición.*”

La fundación Red T se dedica a la confección de pijamas, cuenta con 7 empleados de los cuales 5 se dedican a las labores de corte, costura y acabado, 1 persona de servicios generales y por ultimo 1 persona administrativa la cual realiza despachos y facturación.

Se da inicio a la propuesta en la fundación REDT partiendo de que no se realizan aportes a parafiscales, los cofundadores/empleados trabajan de forma independiente dentro de esta fundación, lo cual es el principal riesgo que se hace evidente en el caso de estudio.

Para conocer un poco más el estado de la fundación en cuanto al SG- SST, se realizó la autoevaluación como método de diagnóstico teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la

normatividad colombiana la cual arrojó un resultado del 10%, este resultado demuestra que la fundación no cumple con los estándares mínimos como lo son matriz legal, matriz de peligros para mitigar cualquier evento que se pueda presentar con sus empleados entre otros requisitos que componen el Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se decidió aplicar el ciclo PVHA (ver anexo 7) para entregar una propuesta completa en cuanto al control y reducción de peligros laborales.

2. Antecedentes

La Fundación Red T, se constituye el 12 de diciembre del 2015 en la ciudad de Bogotá gracias a la iniciativa que se tuvo por la alcaldía de Tunjuelito donde se aprobó el proyecto para emplear a madres cabeza de familia que tienen hijos con algún tipo de discapacidad.

En el año 2016 esta fundación inicia formalmente con sus labores de confección, especialmente de pijamas, se puede decir que tienen un sistema mixto ya que la figura inicial es un sistema externo en el cual la alcaldía por medio de un contrato aporta los insumos necesarios para la fabricación del producto, sin embargo, al momento de no celebrar ningún contrato adoptan la figura de sistema interno por el cual la fundación debe invertir en los materiales e insumos requeridos para la elaboración y venta del producto.

REDT es catalogada como pequeña teniendo en cuenta que la estructura organizacional se compone de la siguiente forma: 34 cofundadores, de los cuales 7 hacen parte del personal operativo y administrativo. No registra formalmente antecedentes de accidentes laborales porque la fundación no realiza aportes de parafiscales para los empleados/cofundadores, lo que quiere decir que no informan de ninguna forma a las entidades encargadas como por ejemplo a la ARL.

De acuerdo a la investigación y acercamiento que se ha realizado con el personal no tienen el conocimiento de las enfermedades a corto y largo plazo que su profesión puede implicar. En lo corrido de los 2 años se han presentado incidentes como: atrapamiento del cabello en poleas de las máquinas, laceraciones con agujas y cuchillas, cortes con la máquina fileteadora.

Una vez se conoce el estado precario que tiene la fundación en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, se da inicio con la elaboración e identificación de la Matriz legal, Matriz de peligros y elección del vigía quien será el llamado para guiar, apoyar y capacitar al personal con todo este tipo de información y controles dirigidas para el bienestar de cada empleado.

El resultado esperado es concientizar tanto a los empleados administrativos como los operarios de los peligros a los que pueden estar expuestos, como mitigarlos y cómo actuar en el momento de que se pueda presentar dicho evento.

Los criterios que se deben tener para implementar el SG-SST son:

- Promover el cumplimiento de normas y requisitos legales.
- Definir un contrato de prestaciones parafiscales.
- Diseñar programas e incentivos para los empleados.
- Promover un buen clima laboral.
- Promover el crecimiento profesional y laboral.

3. Justificación del proyecto

En la actualidad, los accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales han causado pérdidas de trabajadores y altos costos para las compañías, sin embargo todo accidente laboral se puede evitar siempre y cuando se identifique con anticipación las fuentes que pueden causar dicho accidente.

Según (Organización Internacional del Trabajo, 2013) *“quedó plasmado que 2.34 millones de personas mueren por causa de accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo, lo cual conlleva a una pérdida anual de 2.8 billones de dólares estadounidenses, distribuidos en costos directos e indirectos. Estos costos equivalen a un 4% del Producto Interior Bruto (PIB) en el mundo calculado a partir del PIB de 2012”*

La alta gerencia debe ser consciente de las responsabilidades que tienen frente a un accidente, para ello este órgano principal, debe identificar, capacitar y prevenir a los trabajadores frente a los riesgos y peligros que puedan dar lugar en la organización; de esta manera, para diseñar y/o implementar el SG-SST es necesario contar con un presupuesto el cuál será asignado a la promoción y prevención de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales, a través de indicadores o estadísticas, verificar la reducción que tuvo la empresa frente accidentes laborales y mediante esta herramienta verificar la optimización en cuanto a costos por accidentes laborales.

Hoy en día las empresas Colombianas debe contar con un sistema de salud y seguridad en el trabajo, el cual debe garantizar un ambiente laboral seguro con una identificación pertinente de riesgos de salud y seguridad, con su correspondiente control; además permite reducir el potencial de accidentes, y mejorar el rendimiento productivo de la empresa, así los trabajadores se sentirán más protegidos y tendrán una mayor confianza a la hora de realizar sus labores.

La fundación Red T en la actualidad no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permita disminuir los riesgos que pueda afectar a sus trabajadores, y es por esto que en el proyecto se realiza una propuesta de diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que proporcione un método que reduzca la probabilidad de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales.

También con la propuesta de diseño para el SG-SST generamos que la fundación Red T pueda cumplir con todas las leyes y normas laborales impuestas por el gobierno del territorio nacional; además de reducir la probabilidad de que suceda algún peligro, podremos generar una mejor calidad de vida en las personas que laboran dentro de la organización, previniendo un deterioro en la salud causado por las jornadas laborales.

El proyecto tendrá un impacto importante para la fundación Red T debido a que los directivos tomaron conciencia de la importación, aplicación y desarrollo de un sistema de salud y seguridad, que además contribuye al progreso y crecimiento de la organización, e igualmente conocer los diversos métodos y conceptos asociados al sistema de salud y seguridad en el trabajo, y como poder aplicarlos dentro de la organización con todas sus variantes y desarrollo.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Diseñar una propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la fundación Red T y así reducir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

4.2. Objetivos específicos

- Realizar una autoevaluación para conocer el nivel de desempeño, según los estándares mínimos en el que se encuentra la organización.
- Elaborar una matriz legal que cumpla con los estándares exigidos por las entidades pertinentes.
- Identificar los peligros y riesgo que se pueden presentar en la fundación al momento de realizar las actividades asignadas a los trabajadores.
- Fomentar la promoción y prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Realizar el procedimiento en caso de un incidente o accidente laboral.
- Establecer y nombrar el vigía para la fundación.

5. Desarrollo de la propuesta

5.1. Conceptualización de la seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo al desarrollo de la Infografía, se observa el paso del programa de salud ocupacional a la implementación del SG-SST. A través del tiempo la prevención de riesgos laborales ha obtenido diferentes nombres sin perder el objetivo principal el cual corresponde a la prevención, protección y bienestar de los trabajadores en su entorno laboral.

El programa de salud ocupacional fue establecido por la resolución 1016 de 1989, el cual fue modificado por el Art. 1 de la ley 1562 de 2012, el cual establece que el programa de salud ocupacional se entenderá como SG-SST. Esto ocurre debido a que los empleadores notaron que más que salud ocupacional, se requería de un sistema que contará con la seguridad de los trabajadores sin olvidar la salud en el entorno laboral. (Ver Figura 2).

5.2. Normatividad y operacionalización de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La fundación Red T, es una pyme dedicada a la confección de todo tipo de pijamas, esta inicia labores el 12 de diciembre de 2015 en la ciudad de Bogotá en el barrio Alquería (Ver Figura 2); dedicada al apoyo de aquellas madres cabeza de familia que tienen hijos con diversas discapacidades (Ver Figura 3). La organización está compuesta por 34 accionistas, de los cuales 7 ejercen labores dentro de la fundación. Según lo estipulado en el (Decreto 1607 de 2002, 2002)(modifica el decreto 2100 de 1995), establece la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales; FunRed T, cuenta con la actividad económica 1181001 " *Empresas dedicadas a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel incluye la manufactura de guantes de tela y/o piel, impermeables, ligas y tirantes, fábricas y/o grandes almacenes de confección de ropa de sastrería*".

Respecto a los resultados obtenidos de los estándares mínimos del SG-SST, se evidencia que la fundación está posicionada en un nivel crítico con un desempeño del 10% (ver Tabla 2), debido a ello se requiere del diseño de SG-SST, con el fin de realizar el plan de mejoramiento, un seguimiento anual y la inspección por parte del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, además se obtiene el resultado por cada ciclo PHVA (Ver Tabla 3).

Adicionalmente se realiza la identificación de requisitos legales de acuerdo a la normatividad Colombiana y así poderla aplicar al diseño del SG-SST. (Ver Tabla 4).

5.3. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Debido a que la fundación no cuenta con la matriz de identificación de peligros, se lleva a cabo la identificación de los peligros existentes en la fundación utilizando la metodología de la (Guía Técnica Colombiana 45, 2010). Los riesgos encontrados se clasifican en Biológicos, físico, químico, psicosocial, biomédico (Ver Tabla 4). Con el fin de disminuir los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, se diseñó la matriz de identificación de peligros, analizando cada puesto de trabajo.

El procedimiento de investigación se realiza bajo lo establecido en la (Resoluciónn 1401 de 2007, 2007), aplicando los alcances, objetivos, definiciones y responsables con el fin de realizar el reporte adecuado frente a un incidente o accidente que se presente en la fundación, mediante el diagrama de flujo se puede observar el procedimiento a seguir (Ver Figura 3).

5.4. Estructuración de los comités de seguridad y salud en el trabajo

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un grupo de personas conformado por representantes de los trabajadores administrativos. (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, 1986)

Este comité se conforma en una empresa la cual cuenta con más de 10 empleados; para REDT no aplica dicho comité ya que el total de operarios y administrativos es de 7 personas, lo cual nos da al alternativa de nombrar a un vigía.

Para el caso de la fundación, la responsabilidad del vigía la asumirá alguien que se encuentre dentro del nivel administrativo, coordinado con. Esta persona debe:

- Identificar y actualizar la matriz de peligros a medida que se vayan capacitando.
- Identificar y actualizar la matriz legal.
- Asegurar que los empleados utilicen los implementos necesarios y/o requeridos para desempeñar sus labores.
- Realizar las capacitaciones respectivas a todos los empleados.

- Asegurar que el lugar de trabajo para los empleados se encuentre acondicionado para la labor.
- Los empleados deben contar como mínimo con una capacitación de primeros auxilios.
- Servir como mediador para acordar cualquier requerimiento que haga referencia a la seguridad y salud en el trabajo.

Conclusiones

De acuerdo a la Autoevaluación realizada, se establece que la fundación Red T no cuenta con el SG-SST, debido a ello, se encuentra en un nivel crítico con un desempeño del 10%, frente a los resultados obtenidos es indispensable tomar acciones de forma rápida y eficaz antes de que ocurra algún accidente laboral.

Se define la matriz legal para la fundación de acuerdo a la normatividad Colombiana, se identifican los peligros y riesgos que pueden ocurrir en la fundación; dicha identificación se realiza a través de la matriz de identificación de peligros, por otra parte se establece el procedimiento para la investigación de accidentes y por último se define el vigía, quien se encargará de la promoción y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales dentro de la organización.

Lo anterior conlleva a realizar el diseño de matrices, formatos y documentos donde se establezca el procedimiento para poder implementar el SG-SST en la Fundación, cabe aclarar que las directivas de la fundación aprobaron la propuesta, sin embargo por el momento no se llevará a cabo debido a la falta de recursos para su implementación.

Recomendaciones

Con el fin de dar cumplimiento a la implementación del SG-SST, es recomendable:

- Realizar la asignación de recursos financieros para la implementación del SG-SST
- Diseñar indicadores para medir el nivel de incidentes y accidentes laborales
- Diseñar indicadores para conocer el nivel de ausentismo y enfermedades laborales.
- Realizar auditoria, con el fin de establecer acciones correctivas y preventivas frente algún proceso mal estipulado.
- Evaluar las medidas implementadas.
- Brindar capacitación al brigadista.
- Promover hábitos que permitan generar una cultura entre los trabajadores para preservar su salud y estabilidad laboral.
- Implementar un sistema de vigilancia para prevenir las enfermedades osteomusculares
- Realizar el control y prevención para el ruido generado por las máquinas.
- Cumplir con lo estipulado en el diseño del SG-SST.

Referencias

Concejo Colombiano de Seguridad. (10 de 11 de 2017). *Concejo Colombiano de Seguridad*. Obtenido de Concejo Colombiano de Seguridad:
http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:ss&catid=320&Itemid=856

Decreto 1072 de 2015. (2015). *Fondo emprender*. Recuperado el 4 de 11 de 2017, de Fondo emprender: www.fondoemprender.com/Normatividad/Decreto%201072-2015.pdf

Decreto 1607 de 2002. (31 de Julio de 2002). *alcaldiabogota*. Obtenido de alcaldiabogota:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5536>

Fasecolda. (Abril de 2013). *Fasecolda Fasecolda*. Obtenido de
http://www.fasecolda.com/files/2214/4909/2246/Aristizabal._2013._La_enfermedad_laboral_en_Colombia.pdf

Guía Técnica Colombiana 45. (15 de Dic de 2010). *Uniagustiniana*. Obtenido de Uniagustiniana:
http://virtual.uniagustiniana.edu.co/AVAP/pluginfile.php/101735/mod_resource/content/1/gtc45.pdf

Ministerio del trabajo. (27 de Mar de 2017). *Uniagustiniana*. Obtenido de Uniagustiniana:
http://virtual.uniagustiniana.edu.co/AVAP/pluginfile.php/101733/mod_resource/content/1/Resolucion%201111%20de%202017.pdf

Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (06 de Jun de 1986). *Uniagustiniana*. Obtenido de Uniagustiniana:
http://virtual.uniagustiniana.edu.co/AVAP/pluginfile.php/100585/mod_resource/content/2/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2013). *OIT*. Obtenido de OIT:
<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Resoluciónn 1401 de 2007. (14 de Mayo de 2007). *Alcaldiabogota*. Obtenido de Alcaldiabogota: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497>

Seguros Sura. (8 de Nov de 2017). *Cartilla de accidentes Seguros Sura*. Obtenido de Cartilla de accidentes Seguros Sura: <https://www.sura.com/documentos/empresas/cartillas/seguro-empresa-cartilla-confeccion.pdf>

Anexos

Lista de tablas

Tabla 1 Enfermedades y muertes laborales

Año	No Trabajadores en el sistema	No AT calificadas	Enfermedades Laborales	Muertes por AT	Muertos por EL	Muertos Total
2009	6.499.155	410.410	6.068	588	0	588
2010	6.829.956	435.826	8.293	499	2	501
2011	7.499.493	555.479	8.277	692	1	693
2012	8.430.801	659.170	10.053	676	2	678
2013	8.270.156	622.486	9.483	706	2	708
2014	9.011.879	687.171	9.771	552	16	568

Autoría adaptado de consejo colombiano de seguridad

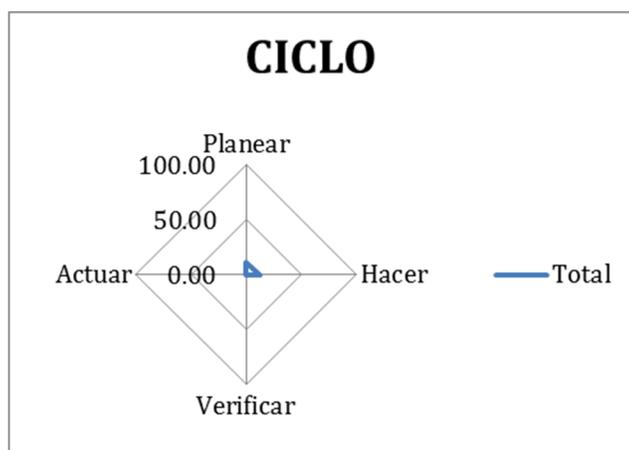
Tabla 2 Autoevaluación Estándares mínimos SG-SST.

ÉSTANDARES MÍNIMOS SG--SST - RESOLUCIÓN 1111 DE 2017/ TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN		
Ciclo	Estándar	Calificación
Planear	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otro índole para desarrollar el SG-SST 6%	0,8%
	Gestión integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo 15%	2%
Hacer	Gestión de la salud 20%	2%
	Gestión de peligros y riesgos 30%	5%
	Gestión de amenazas 10%	0%
Verificar	Verificar SG-SST 5%	0%
Actuar	Mejoramiento 10%	0%
	DESEMPEÑO	10%

Autoría adaptado de Resolución 1111 de 2017

Tabla 3 Resultado por ciclos.

RESULTADOS POR CICLOS		
CICLO	VALOR %	RESULTADO
Planear	11,00	●
Hacer	12,50	●
Verificar	0,00	●
Actuar	0,00	●
EXCELENTE		
REGULAR		
CRÍTICA		



Autoría propia.

Tabla 4 Matriz de Requisitos legales

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES			
TEMA GENERAL	NORMA		Art/Capítulo
EPP	LEY	9 de 1979	Artículos 122 y 123
ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Ley	1355 de 2009	Artículo 5 Parágrafo
SALUD	Ley	1751 de 2015	Artículo 2, 3, 6,
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 10, Numeral 10
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 4
AUDITORIA	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 30
AUDITORIA	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 34
AUTOREPORTE	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 16, parágrafo 3
AUTOREPORTE	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 21 N° 5
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 28
CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 27

Autoría propia.

CONTRATISTAS	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 26
COPASST	Decreto	1295 de 1994	Artículo 22, 35,63
COPASST	Decreto	1295 de 1994	Artículo 71
COPASST	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 5 Y Artículo 2,2,4,6,5
COPASST	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 12 N° 10
COPASST	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 8 N° 9
COPASST	Decreto	1443 DE 2014	Artículo 26
COPASST	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 29 Y Artículo 2.2.4.6.29
COPASST	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 32 Parágrafo 1 Y Artículo 2.2.4.6.32 Parágrafo 1
COPASST	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 15, Parágrafo. 3 Y Artículo 2.2.4.6.15, Parágrafo. 3
COPASST	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31, Parágrafo
COPASST	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.12 N° 10
COPASST	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.8 N° 9
COPASST	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.26
COPASST	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.31, Parágrafo
EPP	Decreto	1443 de 2014	Artículo 24 N° 5
ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Decreto	1295 de 1994	Artículo 35, N° d
EVALUACIÓN INICIAL	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 16, Parágrafo 2
EVALUACIÓN INICIAL	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 12 Numeral 5
EVALUACIÓN INICIAL	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 12 N° 6 Artículo 2.2.4.6.12 N° 5

Autoría propia.

EVALUACIÓN INICIAL	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.31
EXAMENES OCUPACIONALES	Decreto	1443 de 2014, 1072 de 2015 Y 1072 de 2015	Artículo 12 N° 4, y Artículo 2.2.4.6.12 N° 4
GESTION DEL CAMBIO	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 27 Y Artículo 2.2.4.6.27
GESTION DEL CAMBIO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2017	Artículo 28 y Artículo 2.2.4.6.28
AUDITORIA	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 29 y Artículo 2.2.4.6.29
AUDITORIA	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 de 2015	Artículo 30 y Artículo 2.2.4.6.30
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12 N° 6
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 11
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 11, Parágrafo 1
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 13 N° 4
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 11 Parágrafo 2
REGLAMENTOS	Decreto	614 de 1984	Artículo 14 punto h
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE IT,AT Y EL	Decreto	1443 de 2014	Artículo 32
EMERGENCIAS	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 25 N° 10 y Artículo 2.2.4.6.25 N° 10
EMERGENCIAS	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 25 N° 2 y 13 y Artículo 2.2.4.6.25 N° 2 y
EMERGENCIAS	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 25 y Artículo 2.2.4.6.25
EMERGENCIAS	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 25 N° 12 y Artículo 2.2.4.6.25 N° 12
EMERGENCIAS	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 25 N° 11 y Artículo 2.2.4.6.25 N° 11
EPP	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.24 N° 5
INDICADORES	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 16 N° 8 y Artículo 2.2.4.6.16 N° 8
INDICADORES	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 17 N° 4 y Artículo 2.2.4.6.17 N° 4

Autoría propia.

INDICADORES	Decreto	1443 de 2014 y 12072 de 2015	Artículo 19 y Artículo 2.2.4.6.19
INDICADORES	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 20, 21,22 y Artículo 2.2.4.6.20 -
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.12 N° 6
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.11
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 1
INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.13 N° 4
INSPECCIONES	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 22 N° 5 y Artículo 2.4.6.22 N° 5
INSPECCIONES	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.12 N° 14
MANTENIMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 24 Parágrafo 1 y Artículo 2.2.4.6.24
MANTENIMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 24 Parágrafo 2 y Artículo 2.2.4.6.24
MATRIZ LEGAL	Decreto	1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 8 Parágrafo y Artículo 2.2.4.6.8
MATRIZ LEGAL	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12 N° 15
MATRIZ LEGAL	Decreto	1443 de 2014	Artículo 24 N° 5
MATRIZ LEGAL	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.12 N° 15
MATRIZ LEGAL	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.24 N° 5
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 15
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1443 de 2014	Articulo 15 Parágrafo 1
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1443 de 2014	Articulo 15 Parágrafo 2
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1443 de 2014	Articulo 24
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1443 de 2014	Articulo 24 Parágrafo 4
IDENTIFICACIÓN DE PELIGORS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1072 de 2015	Articulo 2.2.4.6.15 Parágrafo 1

Autoría propia.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.15 Parágrafo 2
MEDICIONES AMBIENTALES	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12 N° 13
MEDICIONES AMBIENTALES	Decreto	1443 de 2014	Artículo 13 N° 3
MEJORAMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 33 N° 1,2, Artículo 2.2.4.6.33 N° 1.2
MEJORAMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 33 Parágrafo 1 y Artículo 2.2.4.6.33
MEJORAMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 33 Parágrafo 2 y Artículo 2.2.4.6.33
MEJORAMIENTO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 34 y Artículo 2.2.4.6.34
PLANIFICACIÓN	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 17 y Artículo 2.2.4.6.17
PLAN DE TRABAJO	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 12 Numeral 5 y Artículo 2.2.4.6.12
PLAN DE TRABAJO	Decreto	1443 de 2014	Artículo 17 N° 3
PLAN DE TRABAJO	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.17 N° 3
POLITICAS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 5
POLITICAS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 6
POLITICAS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 7
POLITICAS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 8
RECURSOS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 17 N° 5
RECURSOS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 20 N° 5
RECURSOS	Decreto	1443 de 2014	Artículo 25 N° 2
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 P. 1, 2
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 P. 3, 4

Autoría propia.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 P. 5, 6
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 P. 7,8
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 P. 9, 17,18
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Decreto	1443 de 2014	Artículo 31 p.22, 23
SVE	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12 N° 4, Artículo 21 N° 8
SVE	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 12 n° 13 y Artículo 2.2.4.6.12 n° 13
SVE	Decreto	1443 de 2014 y 1072 de 2015	Artículo 16 N° 6 y Artículo 2.2.4.6.16 N° 6
Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto	0472 de 2015	Todo
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST	Decreto	1443 de 2014	Artículo 8 N° 9
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST	Decreto	1443 de 2014	Artículo 12. Parágrafo 1
ORGANIZACIÓN DEL SG-SST	Decreto	1443 de 2014	Artículo 13
ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	Decreto	1072 de 2015	Artículo 2.2.4.1.6.
AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	Decreto	1072 de 2015	Artículos 2.2.4.1.1; 2.2.4.1.2; 2.2.4.2.2.13
Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional	Decreto	1507 de 2014	Toda
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Resolución	1016 DE 1989	Artículo 10
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO	Resolución	1016 DE 1989	Artículo 11, Numeral 12
COPASST	Resolución	2013 de 1986	Artículo 1
COPASST	Resolución	2013 de 1986	Artículos 2,4,5,6,7,8,9,10
COPASST	Resolución	2013 de 1986	Artículos 11,12,13
COPASST	Resolución	2013 de 1986	Artículos 14,15,16
COPASST	Resolución	1401 de 2007	Artículo 7
EMERGENCIAS	Resolución	1016 DE 1989	Artículo 11 N° 2

Autoría propia

EMERGENCIAS	Resolución	1016 DE 1989	Artículo 11 N° 18
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 17
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 18 punto c
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 18 punto c
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 18 punto c
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 18 punto c
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 18 punto c
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 14
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 14
EMERGENCIAS	Resolución	1016 de 1989	Artículo 14
EPP	Resolución	2400 de 1972	Artículo 176
EPP	Resolución	2400 de 1972	Artículos 177
EPP	Resolución	2400 de 1972	Artículo 178
EPP	Resolución	2400 de 1972	Artículos 179 a 185 a 201
ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Resolución	1075 de 1992	Toda
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 18
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 4, 5, 6
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 5
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007, 1443 de 2014 Y 1072 DE 2015	Artículo 4 y Artículo 24 /Parágrafo 3 Y Artículo 2.2.4.6.24 /Parágrafo 3
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 9
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 2
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 4,8
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	2346 de 2007	Artículo 9, 10
EXAMENES OCUPACIONALES	Resolución	1918 de 2009	Artículo 11, 17
INDICADORES	Resolución	1016 DE 1989	Artículo 15
INSPECCIONES	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 2
INSPECCIONES	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11

Autoría propia.

MANTENIMIEN TO	Resoluc ión	1016 de 1989	Artículo 11 N° 9
MANTENIMIEN TO	Resoluc ión	1016 de 1989	Artículo 11 Punto c
SVE	Resoluc ión	1016 de 1989	Artículo 10
SVE	Resoluc ión	1016 de 1989	Artículo 10
SVE	Resoluc ión	1016 de 1989	Artículo 10
REGLAMENTO S	Código Sustantivo del Trabajo	CST	Articulo 105
REGLAMENTO S	Resoluc ión	2400 de 1979	Capitulo II Artículo 2 Punto e
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE IT,AT Y EL	Resoluc ión	1401 de 2007	Articulo 8
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE IT,AT Y EL	Resoluc ión	1401 de 2007	Artículo 12
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE IT,AT Y EL	Resoluc ión	1443 de 2014	Artículo 32 P2
EMERGENCIAS	Decreto	919 de 1989	Articulo 13

	-Ley		
EMERGENCIAS	Resolución	0705 de 2007	Toda
EMERGENCIAS	Resolución	2400 de 2014	Título V Cap. I Artículo 203 Numeral 4 LITERAL A

Autoría propia.

EPP	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 13
EPP	Resolución	1016 de 1989	Artículo 11 N° 12
EPP	Resolución	1016 de 1989	Artículo 14 N° 5
INDICADORES	NTC	3701	Toda
MANTENIMIENTO	Resolución	2400 de 1979	Título VIII Capítulo I, Artículo 278
MEDICIONES AMBIENTALES	Resolución	2400 de 1979	Título I Capítulo II Artículo 2 Punto f
PENSIONES	Circular	Enero 29 de 2015	1
REPORTE E INVESTIGACIÓN DE IT, AT Y EL	Resolución	1443 de 2014	Artículo 32 P3
Riesgo PS- Comité de Convivencia	Resolución	652 de 2012	Artículo 3
Riesgo PS- Comité de Convivencia	Resolución	652 de 2012	Artículo 3. P.2
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	652 de 2012	Artículo 5

Autoría propia.

RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	652 de 2012	Artículo 9
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	652 de 2012	Artículo 10
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	2646 de 2008	Artículo 6 y 7
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	2646 de 2008	Artículo 13
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	2646 de 2008	Artículo 16
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	2646 de 2008	Artículo 13
RIESGO PS-COMITÉ DE CONVIVENCIA	Resolución	2646 de 2008	Artículo 13 N° 4,5
SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	Resolución	2400 de 1979	Capitulo II Artículo 17
SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	Resolución	2400 de 1979	Capitulo II Artículo 23
SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	Resolución	2400 de 1979	Capitulo II Artículo 24
SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	Resolución	2400 de 1979	Titulo II Capitulo IV Artículo 29
SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	Resolución	2400 de 1979	Titulo II Capitulo IV Artículo 38, 39
ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD	GTC3701	1995	
MATRÍZ DE PELIGROS	GTC45	2012	
RIESGO FÍSICO POR ILUMINACIÓN	Resolución	2400 de 1979	Titulo III Capítulo II Artículo 79, 83
RIESGO LOCATIVO	Resolución	2400 de 1979	Titulo III Capítulo II Artículo 70

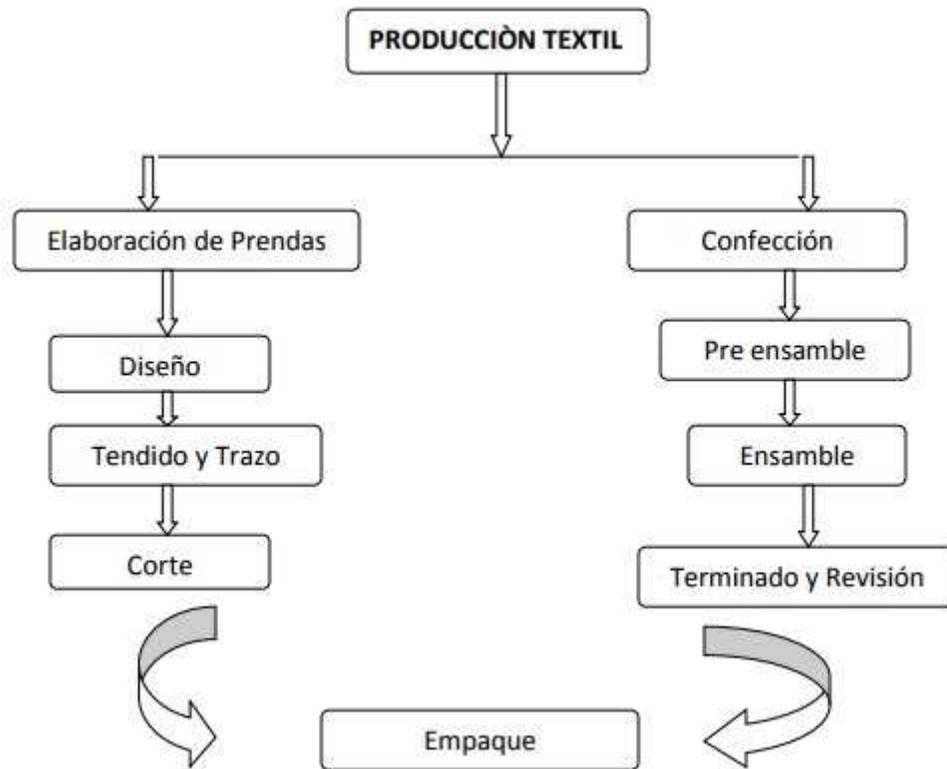
Autoría propia.

Tabla 5.

Tabla 5 Clasificación de riesgos.

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad
Virus	Ruido (de impacto, intermitente o continuo)	Asma, rinitis, dermatitis de contacto e irritativa, síntomas de irritación en ojos, nariz y garganta, cáncer de pulmón, nasofaríngeo y de vejiga.	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional).	Mecánico (elementos o partes de maquinas o herramientas)
Bacterias	Malas condiciones de refrigeración, calefacción y alumbrado.	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática, incendios)
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocios)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento) superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo (caídas de objeto)
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).	Uso repetitivo de pedales.	Patologías esqueleto musculares, especialmente de miembro superior.
Fluidos o excrementos		Productos de limpieza, desinfección.	Subcontratación. Turnos.		Golpes por transporte y manipulación de mercancías (materia prima, producto terminado).

Autoría propia.

Lista de figuras*Figura 1 Diagrama de producción textil*

Tomado de: Administración de las microempresas.

Figura 2 Infografía, la evolución del SG-SST



Autoría propia.

Figura 3 Ubicación Fundación Red T.

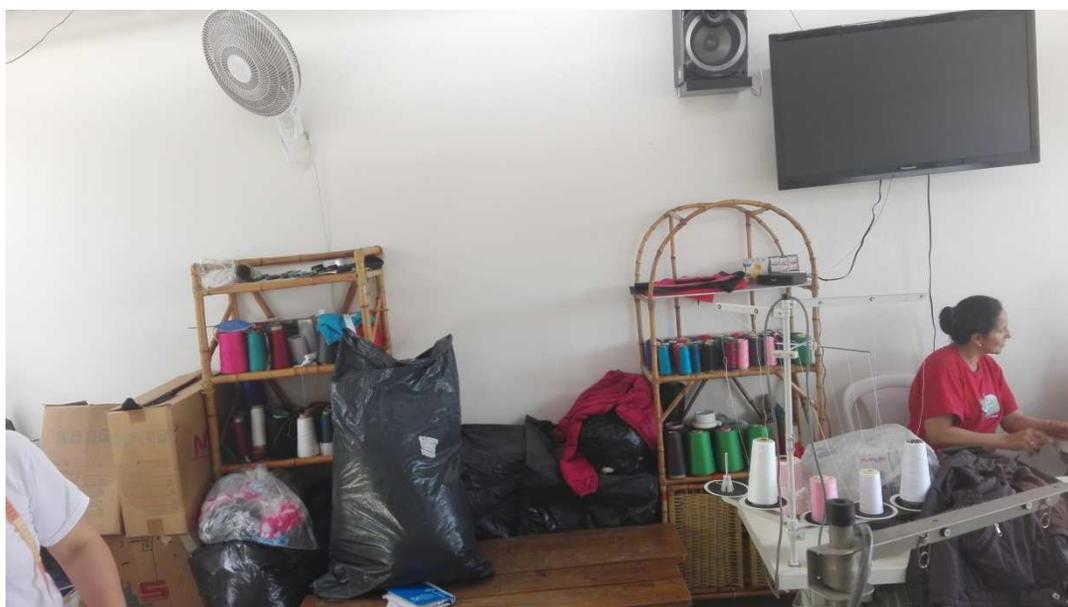


Autoría adaptada de: Google Maps.

Figura 4 Fundación Red T



Autoría propia

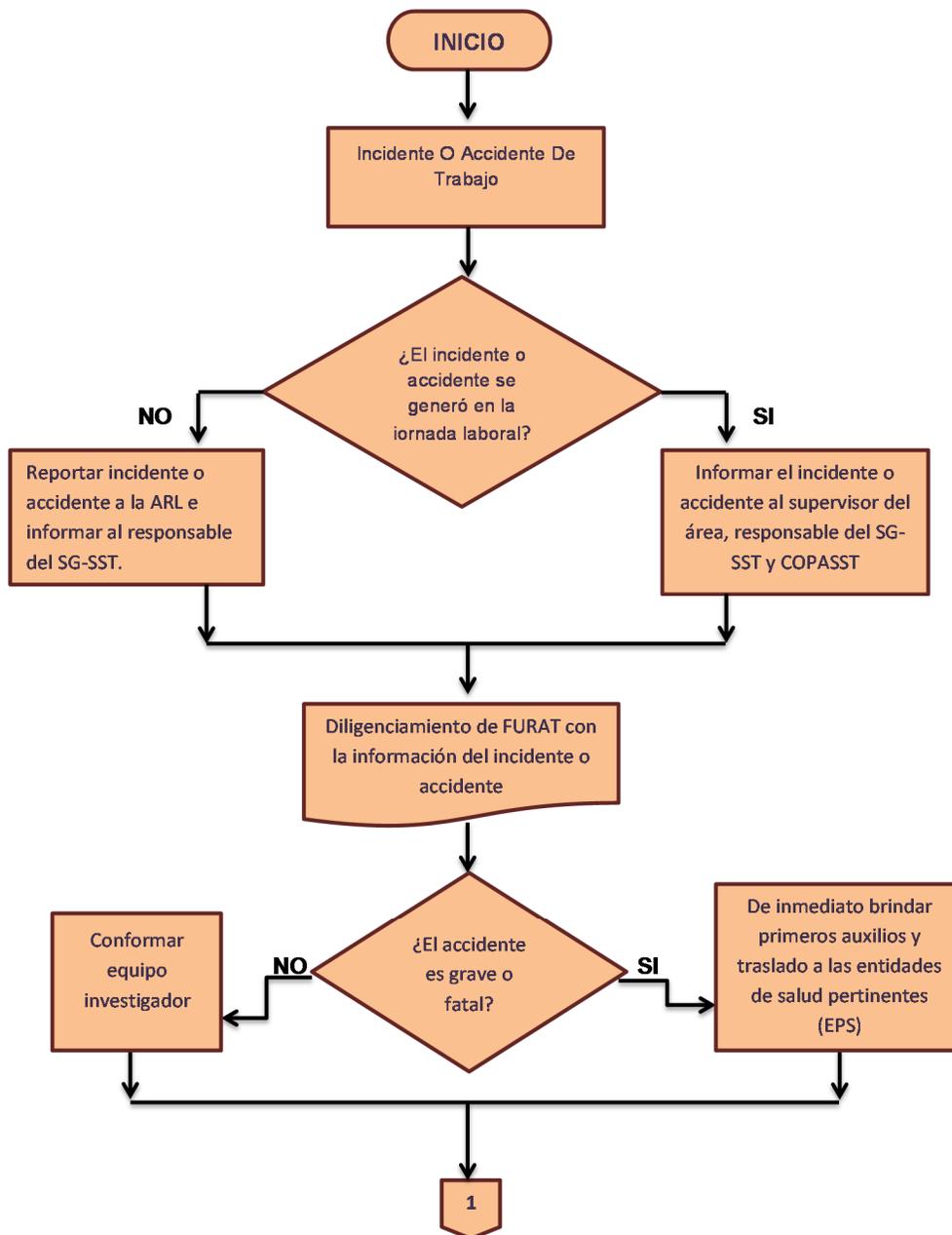


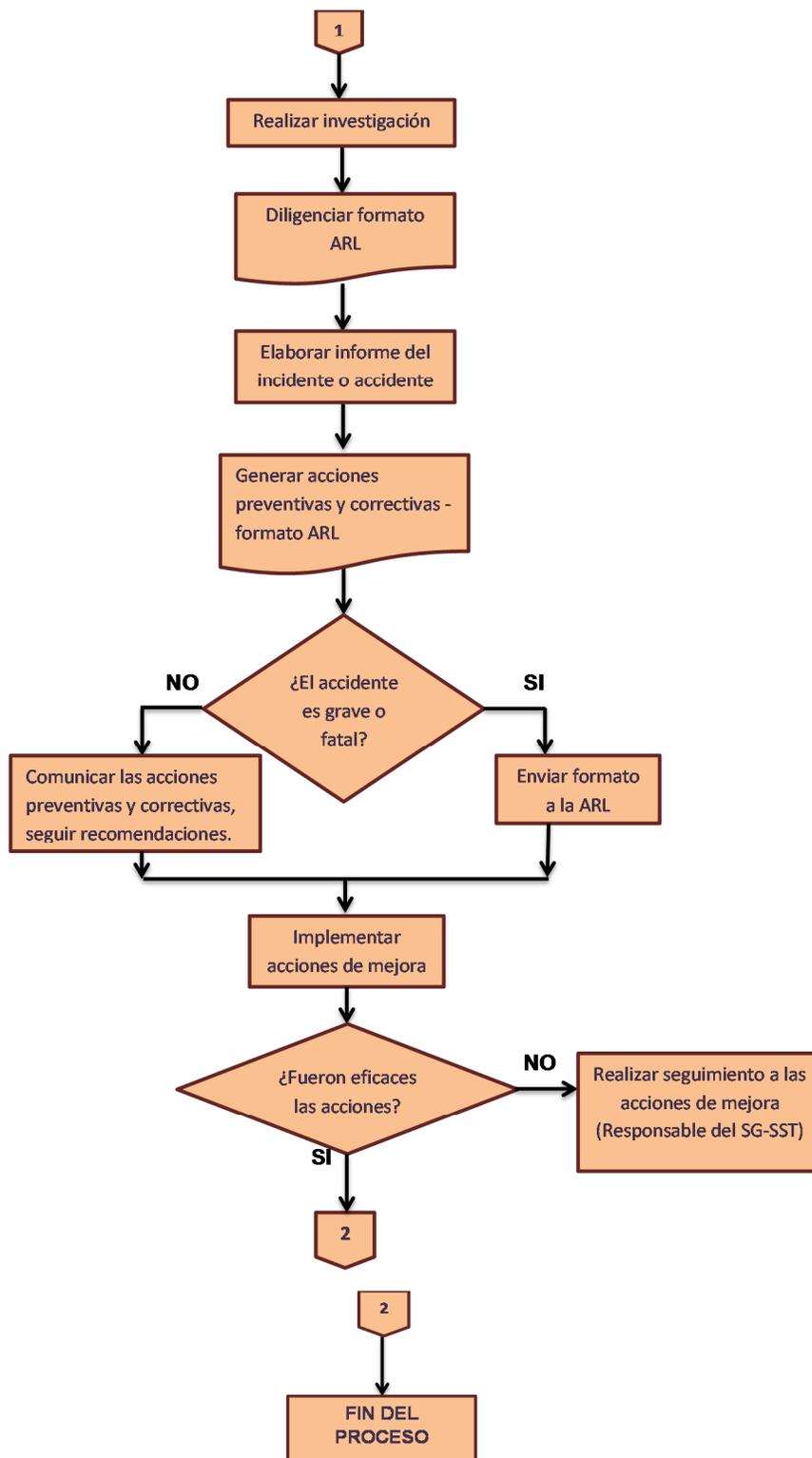
Autoría propia



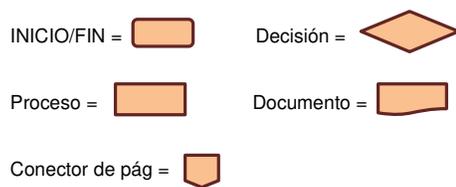
Autoría propia

Figura 5 Diagrama de flujo para el reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales.



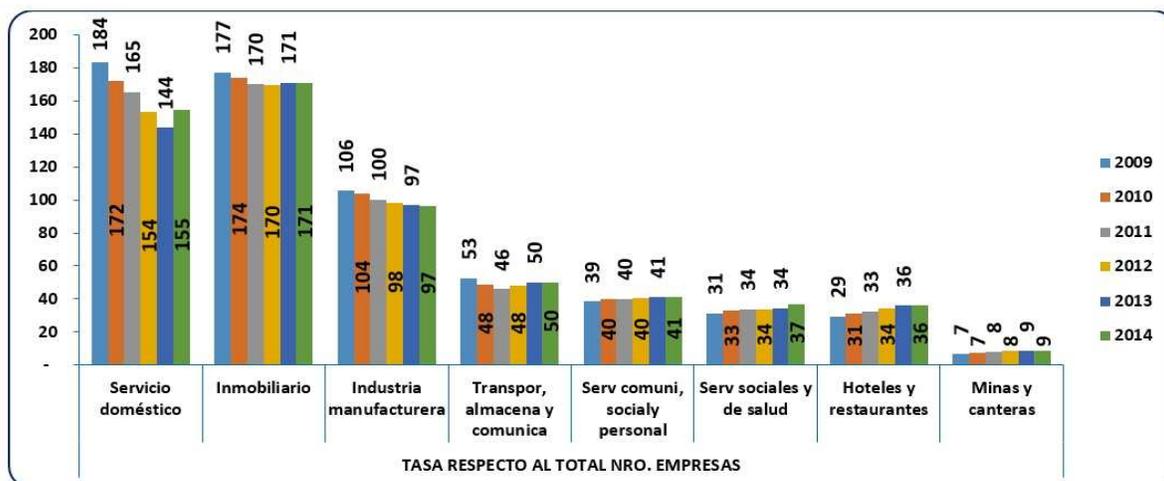


Descripción de los símbolos:



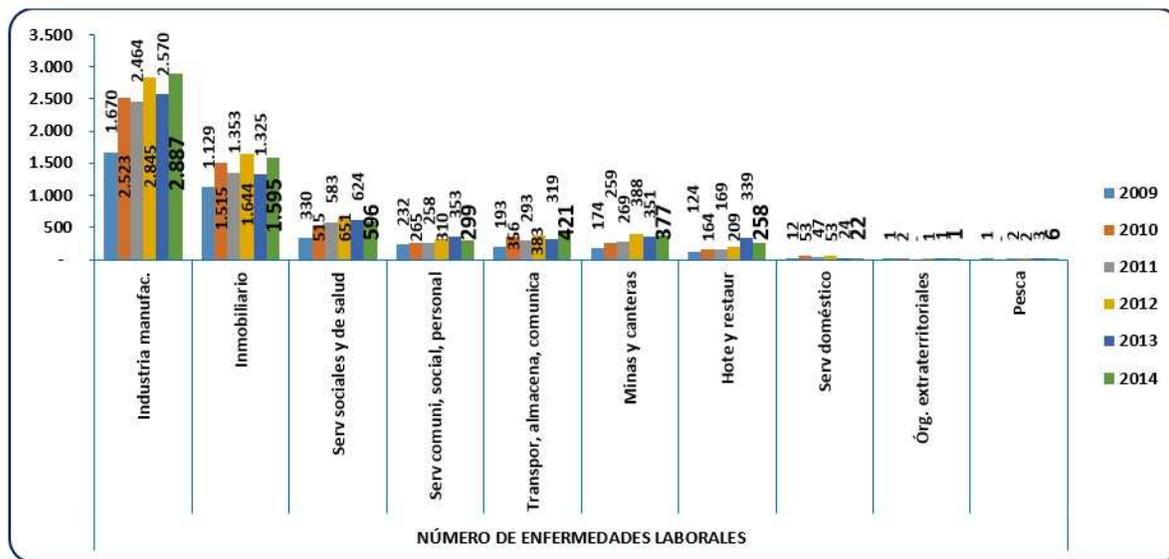
Autoría propia

Figura 6 Tasa respecto al total número de empresas.



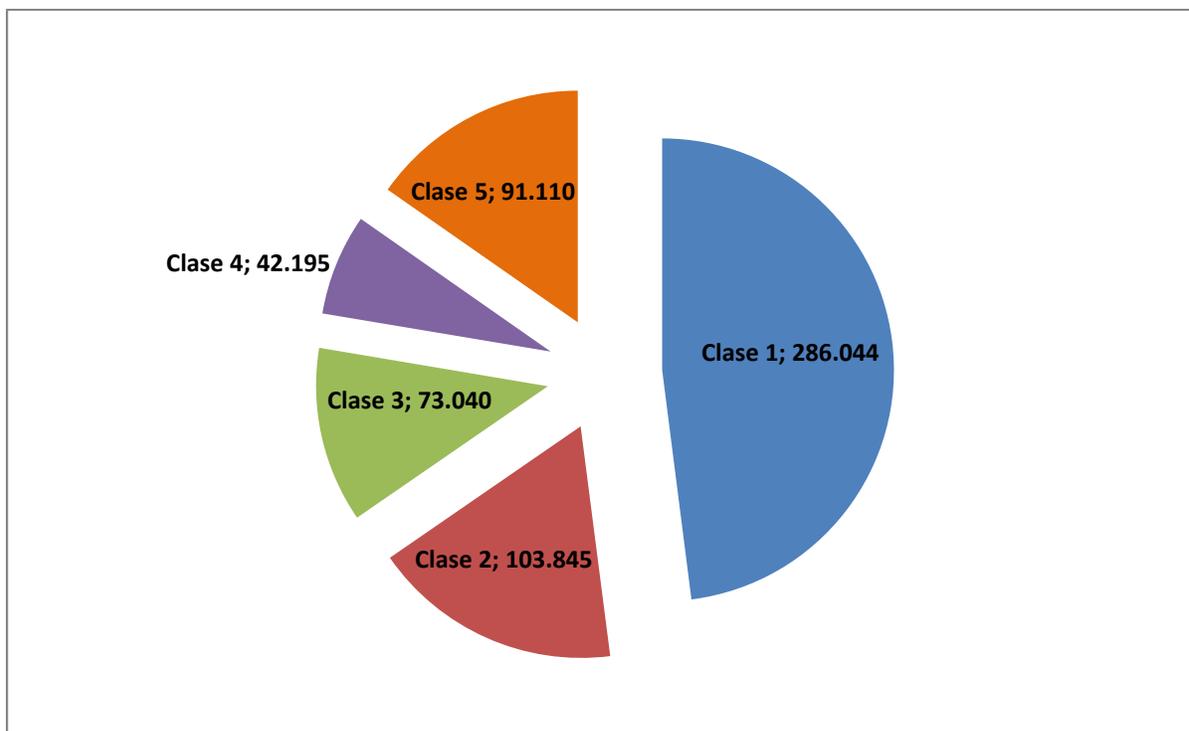
Tomado de: consejo colombiano de seguridad.

Figura 7 Número de enfermedades laborales.



Tomado de: consejo colombiano de seguridad.

Figura 8 Distribución de Empresas Afiliadas – Clase de Riesgo.



Tomado de: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda